

Acta de la Reunión plenaria de la Ponencia del día 29 de Septiembre de 1.967

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Alfredo Santos Blanco.-
Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo.

Asistentes:

- Ilmo. Sr. D. Lucas Beltrán Flores.--
Secretario General de la Comisaría del Plan de Desarrollo.
- Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Villar Mir.
Director General de Empleo.
- Ilmo. Sr. D. Juan Velarde Fuertes.-
Vicesecretario General Técnico Adjunto.
- D. Macario Bolado Hernández.
Presidente del Consejo de Administración de SALTUV.
- Ilmo. Sr. D. Alvaro Rengifo Calderón.
Director General de Promoción Social.
- D. Andrés Ribera Rovira.-
Presidente de la Cámara de la Industria de Barcelona.
- D. Jesús Bengoechea Baamonde.-
Teniente Coronel del Ejército del Aire.
- Ilmo. Sr. D. David Pérez Puga.-
Vicesecretario Nacional de Ordenación Social.
- D. Juan Antonio Gutierrez Sesma.-
Subdirector General de Asuntos Sociales del I.N.I.
- D. José Luis del Arco.-
Asesor Jurídico de la Organización Sindical.
- Rvdo. P. José M^a Arizmendi Arrieta.-
Escuela de Formación Profesional de Mondragón.
- D. Angel Baron Guerrero.-
Secretario General de la Vicesecretaría de Ordenación Económica.
- D. José M^a Gutian de Lucas.
Presidencia del Gobierno
- D. Emilio Izquierdo Sánchez Prados.-
Dirección General de Empleo.
- D. José Luis Matut Archanco.
Dirección General de Empleo.
- D. Alejandro Harguindey Salmonte.-
Inspección General de Magistraturas.

Bajo la presidencia de Don Alfredo Santos Blanco, Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo y con la asistencia de Don Lucas Beltrán Flores, Secretario General de la Comisaría del Plan de Desarrollo, se celebró la tercera reunión plenaria de la Ponencia de Trabajo.

Abierta la sesión a las doce horas, se inició el exámen de los distintos puntos del orden del día.

En primer lugar, fué aprobada -- por unanimidad el acta correspondiente a la reunión anterior, celebrada el 14 de Julio pasado.

En segundo lugar, el Presidente hizo referencia a la imposibilidad de analizar en esta sesión la totalidad de la documentación de la Ponencia, pues diversas circunstancias han retrasado la elaboración de los trabajos encomendados a Don Juan Velarde Fuertes y a Don Antonio Chozas Bermudez.

Dado este pequeño retraso, y con el fin de poder entregar la monografía de la Ponencia dentro del plazo marcado por la Comisaría del Plan de Desarrollo, el Presidente propuso al Pleno de la Ponencia el siguiente plan de actuación.

El próximo lunes día 9 de Octubre, se examinarán los documentos referentes a los grupos de trabajo "El Trabajo y los Beneficios del II Plan de Desarrollo" y "El Trabajo y los Sindicatos".

A continuación, creía conveniente someter a discusión la criteriología sobre Política de Trabajo que puede derivarse de los documentos elaborados por los grupos presididos por el señor Villar y el señor Rengifo.

Como parece difícil que en ese mismo día se pueda llevar a cabo toda la labor necesaria para finalizar el examen de la monografía de la Ponencia, sería conveniente que se pudieran reanudar las sesiones de trabajo del Pleno el martes día 10. De esta forma se analizaría la criteriología general de la Ponencia sobre Política de Trabajo y se podría introducir en el texto de la monografía todas las sugerencias que el Pleno considerase oportunas. Incluso, y con el fin de

D. Adolfo Gonzalvo Comeche.-
SALTUV.

Ilmo. Sr. D. José Cárdenas Rodríguez.-
Jefe de la Inspección Cen-
tral de Trabajo.

Ilmo. Sr. D. Efrén Borrajo.- Catedrático
de Derecho del Trabajo
de la Universidad de Va-
lencia.

Ilmo. Sr. D. Francisco Guijarro Arriza
balaga.- Director Nacio-
nal de Cáritas.

D. Francisco Javier Lozano.-
Bergua.

D. Fernando Guerrero.-Acción
Social Patronal.

Asesor Económico:

D. Pedro Lobato Brime.- Ase-
soría Económica del Minis-
terio de Trabajo.

Secretario:

Ilmo. Sr. D. Rafael de Cossío y Cosío.
Jefe de la Asesoría Econó-
mica del Ministerio de --
Trabajo.

En representación de D. -
Manuel Fuentes Irurózqui,
asistieron D. Pedro Her-
nández Trujillo y D. José
Leyva.

Excusaron su asistencia por diversos -
motivos:

Ilmo. Sr. D. Antonio Saavedra Patiño.-
Director General de Juris-
dicción del Trabajo.

Ilmo. Sr. D. Miguel García de Saez.-
Director del Instituto Es-
pañol de Emigración.

Ilmo. Sr. D. Alberto Cerrolaza Asenjo.
Director General del Ins-
tituto Nacional de Esta-
dística.

Ilmo. Sr. D. Emilio Figueroa Martínez-
Catedrático de la Univer-
sidad de Madrid.

Ilmo. Sr. D. Antonio Chozas Bermudez.-
Inspector-Asesor General
de la Organización Sindi-
cal.

Ilmo. Sr. D. Jesús Posada Cacho.- Di-
rector General de Ordena-
ción del Trabajo.

D. Pedro Calpe Arcusa.- Pre-
sidente de la Sección So-
cial del Sindicato Nacio-
nal de la Alimentación.

Ilmo. Sr. D. Francisco Abella Martín.-
Director General de Previ-
sión Social.

Ilmo. Sr. D. Manuel Alonso Olea.- Pre-

no interrumpir los trabajos, podrían pro-
longarse las reuniones el miércoles día
11.

Ante este planteamiento, el señor
Lozano indicó a la Presidencia las difi-
cultades que podían surgir el día 10 con
motivo de las elecciones de Procuradores
en Cortes. A pesar de dicho inconvenien-
te, el Pleno de la Ponencia decidió que
esta reunión se celebrara el día 10, bus-
cando un horario que permitiera poder --
cumplir con este deber.

Posteriormente, y ya dentro de la
discusión de los distintos puntos del --
Orden del Día, el señor Ribera pidió la
palabra, para hacer una observación de -
tipo general pues le preocupaba toda la
problemática del II Plan de Desarrollo,--
puesto que si el Plan debe ser avanzado
socialmente, es necesario que esté basa-
do en un crecimiento equilibrado para no
provocar la inflación, en caso contrario,
la desaceleración del ritmo de crecimen-
to de las inversiones puede originar un
descenso en el tipo de crecimiento de la
renta. Es decir, si se alteran los prin-
cipios que definen el equilibrio económi-
co, es fácil suponer la aparición de una
cierta atonía. Por eso, se preguntaba si
el concepto de equilibrio había estado -
presente en las discusiones mantenidas -
por los distintos grupos de trabajo al -
redactar las memorias.

En contestación a este punto, el
Presidente de la Ponencia afirmó que los
distintos grupos de trabajo no han olvi-
dado los condicionamientos que definen
el equilibrio económico ni los problemas
estructurales de nuestra economía. Por -
tanto, se puede admitir que el plantea-
miento de la Política Laboral que se es-
tablece en las memorias que se van a ana-
lizar no altera en lo más mínimo las con-
diciones que exige el equilibrio económi-
co.

Además, señaló, existe la garantía
de la Comisaría del Plan de Desarrollo y
que, en definitiva, tal Organismo, como
elemento coordinador de la política eco-
nómica, es el que en definitiva tiene que
decidir, teniendo en cuenta las interre-
laciones entre los sectores, sobre la --
compatibilidad de los fines y la adecua-
ción de los medios. Posteriormente, los
señores Villar y Rengifo se manifestaron
en este mismo sentido. Por otra parte, -
el Presidente puntualizó que la propia -
Comisaría era la que finalmente propon-
dría las medidas oportunas para eliminar
los inconvenientes que podrían surgir a
consecuencia de una programación defec-

sidente del Tribunal Central de Trabajo.

Ilmo. Sr. D. Antonio Pedrosa Latas.- - Abogado del Estado.- Ase-
soría Jurídica del Minis-
terio de Trabajo.

Ilmo. Sr. D. Federico Rodríguez Rodrí-
guez.- Catedrático de Po-
lítica Social de la Uni-
versidad de Madrid.

Ilmo. Sr. D. Manuel Alonso García.- Ca-
tedrático.

Ilmo. Sr. D. Gaspar Bayon Chacón.- Ca-
tedrático.

Ilmo. Sr. D. Miguel Siguan Soler.- Cate-
drático de Sociología de
la Universidad de Barcelo-
na.

Ilmo. Sr. D. Luis Sánchez Agesta.- Ca-
tedrático.

Rvdo. P. D. Rafael González Moralejo.
Obispo Auxiliar de Valen-
cia.

D. Gregorio Varela Mosquera.
Catedrático.

Ilmo. Sr. D. Manuel Fuentes Irurózqui.
D. Santiago Álvarez Abellan.
Presidente del Consejo Na-
cional de Trabajadores.

D. Luis Mombiedro de la To-
rre.- Presidente de la --
Hermandad Nacional de La-
bradores y Ganaderos.

D. Joaquín Fernández López.-
Vicepresidente de la Sec-
ción Económica del Sindi-
cato de la Marina Mercan-
te.

D. Noel Zapico Rodríguez.- -
Presidente de la Sección So-
cial Central del Sindicato
del Combustible.

D. Aristóbulo de Juan Frutos.
Director General de la So-
ciedad de Investigaciones
Económicas.

D. Jaime Pulgar Arroyo.- Mi-
nisterio de Agricultura.

D. José Vinagre Velasco.- Mi-
nisterio de Agricultura.

tuosa.

Posteriormente, el Secretario Ge-
neral de la Comisaría del Plan, confir-
mó la opinión mantenida por el Presiden-
te de la Ponencia.

A continuación, el señor Villar
Mir, después de dar las gracias a todos
y cada uno de sus colaboradores, pasó a
informar sobre la monografía que había
redactado el grupo de trabajo que el --
preside.

Este documento, que será refundi-
do en uno de menores dimensiones y que
será revisado en la próxima reunión, --
constituye un elemento de trabajo en el
que se recoge y analiza una serie de as-
pectos que nunca se habían tenido en --
consideración al estudiar los problemas
sobre empleo. Se ha elaborado en conti-
nuo contacto con la Comisaría del Plan
de Desarrollo y las distintas Comisio-
nes y Ponencias del Plan y estudia las
dos cuestiones básicas en materia de em-
pleo:

1º.- Previsión de Empleo.

2º.- Política activa de empleo.

En cuanto a las previsiones de -
empleo, se han tenido en cuenta los re-
cursos humanos disponibles y las necesi-
dades de mano de obra. De la compara-
ción de ambas magnitudes se deduce el -
balance de empleo. Aunque en este punto
hay algunas diferencias con las estima-
ciones reflejadas en el Cuadro Macroeco-
nómico de la Comisaría del Plan, se ha
de tener en cuenta que estas son míni-
mas y que, además, se deben a los suce-
sivos ajustes que se van realizando en
las distintas magnitudes económicas y -
en los diversos sectores.

En cuanto a la política activa -
de empleo, el grupo de trabajo incluye
en este temario los siguientes puntos:
Encuadramiento y Colocación, Empleos --
Compensatorios, Condicionantes Sociales
del Desarrollo, Orientación, formación
y transformación profesionales, Migracio-
nes Interiores y Acciones de Desarrollo
Regional, Emigración, Empleo agropecua-
rio, Empleo de los trabajadores de edad
madura, Empleo de los trabajadores minusválidos y Empleo femenino.

En general, el análisis de estos epígrafes es el que va
a definir las líneas generales de actuación en política de empleo.

Después de informar ampliamente sobre el método y proce-
dimiento seguidos para la redacción de la monografía, el señor Villar
se dirigió a los distintos Vocales de la Ponencia para que formularán

las observaciones y sugerencias que creyeran oportunas.

En relación con este documento el Sr. Guitian, después de felicitar a todos los colaboradores y Vocales que habían intervenido en la confección y redacción de la Memoria, hizo las siguientes observaciones:

a) En lo que se refiere a la distribución provincial de la población activa, solicitó que se le aclarara el por qué se habían tomado unos porcentajes fijos de población para las distintas actividades, pues él creía que hubiera sido más conveniente haber estudiado la posibilidad de establecer porcentajes variables.

b) En segundo lugar, se planteaba la cuestión de que por qué existía ciertas diferencias en las estimaciones de población activa del I.N.E. y las de la Dirección General de Empleo.

c) Por último, y en relación con el empleo femenino, --- creía oportuno que se hiciera una depurada estimación del futuro crecimiento del empleo femenino, puesto que la incorporación masiva de la mujer al trabajo generaba una serie de gastos de inversión que era necesario reflejar en los Presupuestos Generales del Estado.

En contestación a estas observaciones, el señor Villar señaló la dificultad de realizar una buena estimación de la distribución provincial de empleo, e indicó que el grupo de trabajo había discutido ampliamente este tema, adoptando finalmente dos criterios de estimación que, aunque puedan considerarse débiles o en alguna ocasión pocos consistentes, se consideró eran los más apropiados.

En segundo lugar, afirmó que en su opinión las diferencias que podían existir entre las estimaciones del I.N.E. y las de la Dirección General de Empleo se debían, fundamentalmente, a las limitaciones de la muestra empleada por el I.N.E., como lo demuestra el hecho de que el error pueda ser de más 5 o menos 5, lo que determina un error total del 10 por ciento. Este error se pone de manifiesto cuando se hacen comparaciones con los datos trimestrales de la encuesta -- del I.N.E. Por eso, tampoco le parece adecuado utilizar esta encuesta para estimar la distribución provincial del empleo.

Finalmente, el señor Villar Mir manifestó que estaba plenamente de acuerdo con la opinión del Señor Guitian en relación con el empleo femenino.

En cuanto a las diferencias existentes entre las estimaciones de población activa del I.N.E. y las de la Dirección General de Empleo, D. Alfredo Santos Blanco creyó oportuno incorporar una nota aclaratoria en el texto de la monografía.

A continuación, el señor Ribera Rovira solicitó la aclaración de algunos puntos que en su opinión consideraba algo oscuros.

Sus observaciones fueron las siguientes:

a) no parece que en el texto de la monografía se incluya el estudio del problema del paro encubierto que puede presentarse en ciertas industrias. Es decir, no se han previsto unas medidas para poder reorganizar las plantillas de las empresas en casos de ciertas -- reformas o reestructuraciones.

b) Tampoco se señala ningún objetivo especial en materia de seguro de paro y sería conveniente, dada la diferencia existente -- entre los salarios efectivamente percibidos y los que sirven de base

para la cotización a la Seguridad Social, que se estableciera una fórmula similar a la del Seguro de Accidentes para garantizar un salario igual al que se percibe en activo. Las indemnizaciones por paro deben establecerse a través de unos fondos de compensación a satisfacer por medio de amplios sectores.

c) Teniendo en cuenta la problemática del trabajo a domicilio, sería necesario hacer alguna alusión a dicha clase de trabajos, pues requieren un sistema especial de Seguridad Social.

d) Puesto que el trabajo femenino tiene gran trascendencia en relación con el montante total de los ingresos familiares, habría que indicar que todas las instalaciones asistenciales que se hicieran como estímulo a este tipo de trabajo debían ser a cargo del propio Estado pues en caso contrario se recargan los costes de las empresas.

e) Finalmente, en su opinión parecen acertadas las soluciones que se proponen para los trabajadores minusválidos y los de edad madura.

En contestación a las observaciones del señor Ribera Rovira, el señor Villar manifestó lo siguiente:

En primer lugar, y en relación con el problema del paro encubierto, no cree que existan graves problemas, pues si bien en algún caso hay exceso de personal, especialmente de tipo coyuntural, por el contrario, todos los expedientes de crisis debidos a una reestructuración o modernización de las empresas se han resuelto favorablemente.

En lo que se refiere a las demás observaciones del señor Ribera, el señor Villar afirmó que estaba plenamente de acuerdo con sus ideas y que, concretamente, en lo que se refiere a las compensaciones por paro, así se había recogido en la monografía.

A continuación, Don Alfredo Santos Blanco señaló que, al establecerse de forma definitiva la criteriología de Política Laboral, no habría ningún inconveniente en recoger las sugerencias de los Vocales de la Ponencia que fueran aceptadas por el Pleno de la misma. Es decir, este documento está abierto a cualquier tipo de opinión, aunque no responda a la temática reflejada en las monografías de los grupos de trabajo. Se debe de actuar de esta forma, a fin de que los Vocales que no hayan podido asistir a alguna de las reuniones previas puedan manifestar lo que consideren más oportuno.

El señor Rengifo, después de dar las gracias a todos los que habían colaborado en la redacción del documento y de señalar las dificultades a las que se hizo frente para elaborar su trabajo, hizo un amplio resumen del contenido del mismo.

El documento que hoy se presenta a la Ponencia es el resultado de un trabajo colectivo, hecho con gran esfuerzo, y al que se ha intentado dar el carácter más realista posible. Se ha procurado analizar, amplia y detenidamente, todos los aspectos realizados con la estructura y funcionamiento de la empresa, excluyendo todas las demás actividades que no tienen una marcada conexión con las anteriormente citadas.

El grupo de trabajo ha partido de la realidad legal y de hecho del país y ha tenido en cuenta las Directrices del Plan de Desarrollo y las exigencias del Cuadro Macroeconómico.

La monografía responde a las líneas señaladas por el Gobierno en relación con la política de Promoción Social, especialmente conectada con el cooperativismo y el acceso de los trabajadores a la -

propiedad y la cultura. El tipo de empresas que en ella se definen deben de ser el punto de mira esencial del II Plan de Desarrollo.

Teniendo en cuenta que la Política Social desarrolla su acción fundamentalmente en la empresa, se han estudiado detenidamente los distintos tipos de empresa hoy existentes y los problemas de carácter social que se plantean en la organización y funcionamiento de las mismas.

Después de hacer un amplio resumen de la situación actual de cada tipo de empresas de las soluciones más adecuadas en orden a la consecución de un mayor bienestar social, el señor Rengifo solicitó someter a discusión el planteamiento y temática de la monografía.

En relación con este punto, el señor Ribera Rovira hizo alusión a los aspectos que consideraba más importantes y que merecen un tratamiento especial.

En primer lugar, si bien aceptaba la participación de los trabajadores en los beneficios de la empresa, era necesario que tal participación se conjugara con la autofinanciación. Es decir, se rá necesario establecer una forma de participación en beneficios que no perjudique a la autofinanciación, pues en caso contrario se limitaría la posibilidad de expansión y en su día del sostenimiento de la empresa.

Además, si se analiza con detalle el aspecto relativo a la participación en beneficios, será forzoso plantearse toda la problemática fiscal, pues se ha de tener en cuenta que no se pueden utilizar distintos criterios, ya que si en el orden fiscal los beneficios son muchas veces estimados, por el contrario, en el caso de la distribución, los beneficios deben ser los realmente obtenidos.

En segundo lugar, y en relación con la participación en el capital de las empresas, el señor Ribera hizo alusión a los problemas que hoy pueden plantear la cada vez mayor participación del capital extranjero en los procesos de financiación de la producción, y los inconvenientes que presenta la revalorización de los activos.

Si se admite que los trabajadores pueden adquirir las acciones a la par, teniendo la misma condición que los accionistas, se establece un trato que carece de equidad, puesto que aún en el caso de revalorización de activos, ésta no cubre la depreciación del signo monetario.

En cuanto a las empresas con participación de capital extranjero, no se debe olvidar que las acciones en manos de los trabajadores pueden facilitar el paro del control de la empresa de los nacionales a los extranjeros.

En tercer lugar, refiriéndose en concreto a las Cooperativas, el señor Ribera indicó que éstas no deben tener ningún privilegio fiscal ni regímenes especiales de Seguridad Social. En su opinión, es evidente que estas formas de ayuda establecen una competencia lesleal, circunstancias que plantea graves problemas a las empresas. Si se tiene en cuenta toda la legislación actual en favor de cierto tipo de empresas (acción concertada, polos de desarrollo, polígonos, etc.) y las facilidades de tipo fiscal y arancelario de que hoy disfrutan, no parece que muchas empresas tengan posibilidades de financiación.

Por último, el señor Ribera Rovira manifestó que resultaba francamente interesante la propuesta del grupo de trabajo en relación con la consideración que el sector público debía dar a la re-

tribución mínima del capital, en lo que se refiere a la asociación - capital-trabajo, clasificándola como un coste de producción. Sin embargo opinaba que parecía un contrasentido establecer que, en estos casos, las pérdidas deben ser soportadas solo por los accionistas y, por el contrario, si existen beneficios, éstos se repartirán entre los accionistas y los trabajadores.

Tampoco se puede admitir el que a estas asociaciones no se aplique la totalidad de la legislación laboral y que, además, se soliciten para ellas ciertos alicientes fiscales.

En contestación a estas observaciones, el señor Rengifo señaló que en su opinión, el sistema de distribución de beneficios - que se establece no puede perjudicar la autofinanciación, puesto que si parte de los beneficios se consideran como un coste de producción, la retribución legal del capital está garantizada. Si a esto se añade la posible revaloración de los activos, tal limitación de autofinanciación desaparece.

En cuanto a las cooperativas y las empresas laborales, se ha de tener en cuenta que se ha intentado encontrar una fórmula - para resolver la situación real existente, ya que estas empresas no tienen acceso al crédito ni a otras posibilidades de financiación. - Por eso, si no se actúa en esta dirección desaparecerán los estímulos e incentivos que exige la expansión de este tipo de empresas.

En este mismo sentido se concibe la política fiscal. En el documento no se solicitan privilegios fiscales; por el contrario, se desea un tratamiento fiscal adecuado.

No cabe duda de que si en las empresas se quiere hacer algo realmente esencial, es necesario establecer un trato diferencial para las que se acojan a esta modalidad.

De no ser así, difícilmente se podrán alcanzar los objetivos propuestos.

Finalmente Don Alfredo Santos Blanco propuso al Pleno de la Ponencia volver a celebrar una reunión el próximo día 9. Aceptada la propuesta, se fijó un Orden del Día de carácter provisional en el que se señalaba la necesidad de discutir el borrador de criterios sobre Política Laboral y los documentos encargados a los señores Velarde y Chozas.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las tres de la tarde.